

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-01-013

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 02 de enero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2019-429, acordada en sesión del jueves 05 de diciembre de 2019, contenida en el anexo (26 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2019-0033-O** del 27 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2019-429.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera DISEÑO GRÁFICO de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM.

Considerando la resolución **CD-FADCOM-127-2019** de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM, mediante oficio **No. ESPOL-FADCOM-CD-SO-0082-2019** del 12 de noviembre de 2019 dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, respecto a la aprobación del **rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera DISEÑO GRÁFICO de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM**, la Comisión de Docencia *acuerda:*

APROBAR el rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera DISEÑO GRÁFICO de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,


Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

J.L.C./KRB



Secretaría
Administrativa